Conumcación



1 de 2 ACUERDO Nº. 67-2023

Tribunal Supremo Electoral -ACUERDO NÚMERO 67-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el punto PRIMERO del Acta número 6-2023, el Tribunal se integra con los suscritos:

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-0-121-01-2023, de fecha 13 de enero del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de Subdelegado (a) Itinerante del Registro de Ciudadanos en el departamento de Jalapa, plaza número 1017 y que se procedió a la evaluación del expediente de la señorita LOURDES MARÍA SALGUERO MORALES, determinando que cumple con el perfil del puesto en referencia, por lo que solicita autorización para nombrarla en el mismo, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Nombrar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, a la señorita LOURDES MARÍA SALGUERO MORALES, en el puesto de Subdelegada Itinerante del Registro de Ciudadanos en el departamento de Jalapa, plaza número 1017, con salario base mensual de CINCO MIL CUATROCIENTOS QUETZALES (Q.5,400.00) y cargo a la partida número 2023-11150023-11-01-101-11-011-1017 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de enero de dos mil veintitrés.

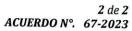
COMUNÍQUESE:

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana

Magistrada Presidente









Tribunal Supremo Electoral

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina Magistrado Vocal Priprero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custod Franco Flores Magistrado Vocal Quinto

Lic. Álvaro Ricard cordon Paredes Magistrado Syplente

SUPREMOE

SECRETARÍA GENERAL

Guatemala.

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez Secretario General